

Requisitos para solicitar visa Schengen a Suecia – visita de turismo sin invitación

Los solicitantes deberán aportar, **al momento de la solicitud de visa**, los documentos descritos en la presente lista de requisitos, en el orden enumerado. Es de suma importancia que su solicitud de visa esté completa al momento de entregarla en la Embajada.

Los formularios se encuentran disponibles en la página Web de la Embajada. En sueco los encuentra en www.migrationsverket.se

Todos los formularios deben ser firmados personalmente por el solicitante. Si el solicitante es menor de edad su apoderado deberá firmar por él. **No olvide firmarlos y anotar la ciudad y fecha donde los firmó.**

Lista de requisitos

Por favor, adjunte los documentos en el siguiente orden:

- Dos fotos tomadas de frente, recientes, de tamaño exterior 5 x 5 cm y con tamaño de la cara de 3 cm de largo y 2 cm de ancho. Las fotos deben ser sacadas con fondo color azul claro o celeste.
- Recibo del pago de la visa Schengen, véase la lista de tarifas actuales.

1. Formulario Visa Schengen (véase el **modelo de Formulario Schengen en castellano en el menú a la derecha bajo archivos relacionados**). En caso de no aplicar un espacio, marque con una raya o escriba "no aplica". El solicitante debe siempre **firmar** el formulario.

2. Pasaporte en original y fotocopia simple de su pasaporte, incluida la primera página (y el interior de la portada con el número del pasaporte en rojo), la de su foto y la de su firma. También es requisito aportar fotocopias de anteriores visas y de todos los sellos en su pasaporte, y en su caso, del pasaporte anterior.

3. Fotocopia simple de su cédula de identidad.

4. Formulario Family details El solicitante debe llenar información sobre sus familiares en todos los casos. Siempre debe firmar el formulario.

5a. Para aquellos que viajen y soliciten visa junto con hijos menores de edad, Deben adjuntar el registro de nacimiento de sus hijos. Es optativo aportarlo en caso de no viajar junto con el menor.

5b. Si está casado(a), y viaja junto con su cónyuge, se requiere aportar fotocopia autorizada del **registro de matrimonio.**

6. Para los solicitantes menores de edad, permiso(s) notariado(s) de salida del país del menor de edad, otorgado por ambos padres. Nótese que el DAS exige este permiso para la salida del país de un menor. El permiso tiene una vigencia de 60 días desde su emisión. Muchas veces es necesario tramitarlo nuevamente para que el permiso esté vigente al momento del viaje.

7. Para los solicitantes que trabajen remuneradamente, certificado de su empleador o de su empresa donde debe constar: desde qué fecha se desempeña en ese cargo, el nombre del cargo o posición, el tipo de contrato, si le han dado permiso para vacaciones y por cuánto tiempo, además de la mención de su salario. Además, los datos de contacto de la empresa.

8. Para los solicitantes que sean estudiantes, (es decir, para todos los niños y jóvenes que estudien) **certificado de su centro de estudios o colegio**, donde conste: el programa o carrera, el año/semestre cursado, el período de vacaciones y certificado de nueva matrícula si procediera.

9. Extractos de los tres últimos meses de su(s) cuenta(s) bancaria(s) en original, selladas por la oficina bancaria, y copias. Eventualmente certificado de posesión de tarjetas de créditos con mención del cupo total y disponible. Recuerde que es importante demostrar que además tiene fondos suficientes en sus cuentas para realizar su viaje. (Véase el título 13, “**Quiénes obtienen la visa**” y el criterio económico para más información.)

10. Para los menores de edad, estudiantes y personas que no posean cuentas bancarias a su nombre, carta de la persona que los mantiene certificando este hecho y los extractos de cuentas bancarias de ésta.

11. Para los solicitantes que declaren renta, dos últimas declaraciones de renta de la DIAN, en original y copia.

12. Reserva de tiquete aéreo. El tiquete debe ser de ida y retorno. **Nótese que no es requisito comprar el tiquete antes de la aprobación de la visa.**

13. Itinerario de todos los lugares que visitarán como parte de un plan o tour de viaje organizado por una agencia de viajes. Reservas de hotel con datos de éstos para todas las noches de estadía.

14. Certificado del seguro médico de asistencia en viaje, con cobertura mínima de 30.000 euros. Es optativo aportarlo al momento de solicitar la visa, dado que existe la posibilidad de presentarlo al momento de retirar el pasaporte, en vez de al momento de la entrega de la solicitud. **Vea la lista de empresas aseguradoras aprobadas en el menú a la derecha bajo archivos relacionados.**

15. Para los solicitantes que se presenten en el Consulado General de Suecia en Quito, Ecuador, deben aportar, además de su solicitud en original, **tres fotos** de los tamaños descritos arriba, una copia de la solicitud y **un juego extra de copias**

de toda la solicitud y de la documentación. La solicitud de visa será cancelada en el Consulado al momento de su entrega. La dirección del Consulado de Suecia en Quito es Diego de Almagro N32-27 y Whymper, Edf Torres Whymper, piso 11 oficina 1101. El horario de atención es de lunes a jueves 9.30-12.00 hrs. Sólo se reciben solicitudes de visa en el Consulado General de Quito.

RECUERDE: Usted deberá solicitar la **devolución de los documentos originales** al momento de retirar su pasaporte, una vez aprobada o rechazada su visa. La Embajada de Suecia no se responsabilizará posteriormente por los originales entregados.